

Neiva, 10 de marzo de 2024

Numero de radicado: 6522 2025-S
Fecha y Hora: 11/03/2025 14:40:36

Doctor
VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO
Secretario General
COMISION LEGAL DE CUENTAS
CAMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7ª N° 8 – 68
Edificio Nuevo del Congreso – Bogotá D.C.
Teléfono 091 382 40 32 Celular:3115986121

REFERENCIA: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2024.

Cordial saludo:

Con el propósito de dar respuesta a su oficio CLC-3.9 1600-25 01.2016 REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE de fecha 03 de marzo de 2025, y una vez fueron aprobados los Estados financieros por la Asamblea General de la Corporación, a continuación, me permito suministrar la información requerida en el formato establecido (cifras en miles de pesos):

1. “De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023 y liquidado según el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 y modificado por el Decreto 0163 del 14 de febrero de 2024, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2024 **(CIFRAS CIERRE DEFINITIVO EN EL SIIF II NACIÓN).**”

Sede Principal

A). Comportamiento Ejecución Presupuestal 2024 en miles de pesos.

CONCEPTO	APROPACION VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACION (3)	PAGOS (4)	% COMP/APROP.VIG ENTE 5=(2/1)	% OBLIG./APROP.VI GENTE 6= (3/1)	% PAGOS/APROP.VI GENTE 7=(4/1)
FUNCIONAMIENTO	2.957.485	2.887.058	2.887.058	2.887.058	97,62	97,62	97,62
Gastos de personal	2.915.243	2.846.804	2.846.804,03	2.846.804	97,65	97,65	97,65
Adquisición de bienes y servicios	26.754	26.754	26.754	26.754	100,00	100,00	100,00
Transferencias	0	0	0	0			
Gastos de producción y comercialización	0	0	0		0,00		
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.838	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Contribuciones-Cuota de Fiscalización y Auditaje	13.650	13.500	13.500	13.500	98,90	98,90	98,90
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
INVERSION	0	0	0	0	0,00		
TOTAL PRESUPUESTO	2.957.485	2.887.058	2.887.058	2.887.058	97,62	97,62	97,62

B) perdidas de Apropriación en la vigencia 2024 (Cifras en Miles de Pesos)

TIPO DE GASTO	APROPACION DEFINITIVA (1)	EJECUCION COMPROMISOS (2)	PERDIDAS DE APROPIACION (3) (1-2)
FUNCIONAMIENTO	2.957.485	2.887.058	70.427
Gastos de personal	2.915.243	2.846.804	68.439
Adquisición de bienes y servicios	26.754	26.754	0
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.838	0	1.838
Contribuciones-Cuota de fiscalización y auditaje	13.650	13.500	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSION	0	0	0
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	2.957.485	2.887.058	70.427

C. Rezago presupuestal constituido a diciembre 31 de 2024

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2024	9.415
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2024	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	9.415

C.1.- ¿Para la vigencia fiscal 2024, su entidad dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996 sobre el límite para constituir reservas para gastos de funcionamiento del 2% y para gastos de inversión del 15%? En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el artículo citado,

Rta/ - La Corporación dio cumplimiento a lo establecido en el Art 78 del Decreto ley 111 de 1996.

Sede Principal

D) Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2023 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2024.

DESCRIPCION	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 -12- 2023	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12- 2024	% de EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL a 31- 12-2024
Reservas Presupuestales 2023	0	0	0
Cuentas por Pagar 2023	0	0	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2023 Y EJECUTADO EN 2024	0	0	0

E.- De conformidad con lo establecido por el artículo 89, del Estatuto orgánico del presupuesto – Decreto – Ley 111 de 1996, sírvase certificar si las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre del 2024, cumplieron lo estipulado en la disposición normativa ya referenciada. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el artículo ya referenciado.

Rta/ Se anexa certificación

F) Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2024 de acuerdo con el Decreto – Ley 111 de 1996.

Rta/ Se anexa informe financiero 2024

G) Favor informar qué limitaciones presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2024.

Rta/ La Corporación no tuvo limitaciones en la utilización de SIIF

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2024	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Ninguna
3	Operativas:	Ninguna
4	Soporte a la plataforma:	Ninguna
5	Otras:	Ninguna

Sede Principal

H) Teniendo en cuenta las Resoluciones No. 3832 de 2019 No. 042 de 2019 y 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sírvase informar que limitaciones se han presentado en su entidad durante la vigencia fiscal 2024 en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales.

Rta/ La Corporación no tuvo limitaciones en la implementación y puesta en marcha de los Clasificadores Presupuestales.

2. Remitir copia del juego completo de los Estado financieros (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA comparativo 2023-2024, ESTADO DE RESULTADOS comparativo 2023-2024, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Para las empresas) y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO), con sus respectivas notas explicativas aplicable a su empresa, entidad o fondo o patrimonio autónomo de la Nación.

NOTA. En la preparación y presentación de las notas a los estados financieros, favor tener en cuenta lo establecido numeral 7º "REVELACIONES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" del Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación.

Rta/ Se anexan Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 y las notas a los estados financieros.

- 3.) Remitir copia del formulario CGN. 2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia a 31 de diciembre de 2024. (Numeral 2.1 Reporte de la Información del Instructivo no. 001 del 16 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación).

RTA/ Se anexa copia del formulario CGN2015-001 a diciembre 31 de 2024

- 4.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

RTA/ Se anexa dictamen del Revisor Fiscal.

- 5.) Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2024, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo (Numeral 2.1.3. del instructivo N° 001 del 16 diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación).

RTA/ Se anexa certificación del Representante legal y Contador

Sede Principal

6.) De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, sobre el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con corte al día 30 de noviembre de 2024, favor informar lo siguiente:

Deudores Morosos del Estado del Nivel Nacional Noviembre 30 de 2024

Cifras en miles de millones de pesos

Cifras en Miles de pesos

Deudores Morosos del Estado por Tipo de Persona Nivel Nacional	No. De Personas	Valor Total por Persona Deudores Morosos del Estado Nivel Nacional
NATURALES	209	3.738.553,60
JURIDICAS	123	8.330.599,90
TOTAL PERSONAS NATURALES MAS JURIDICAS	332	12.069.153,50

7) Favor informar que limitaciones presentó en Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en que forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2024.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2024	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Ninguna
3	Operativas:	Ninguna
4	Soporte a la plataforma:	Ninguna
5	Otras:	Ninguna

8- Qué limitaciones se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos – NICSP expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos. 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2024.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2024	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Ninguna
2	Académicas:	Ninguna

Sede Principal

3	Técnicas:	Ninguna
4	Operativas:	Ninguna
5	Presupuestales:	Ninguna
6	Otras	Ninguna

9) CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR. Favor informar a esta Comisión si durante la vigencia fiscal 2024, se corrigieron errores de periodos contables anteriores y el impacto de esto en el resultado del ejercicio fiscal

RTA/ Durante la vigencia fiscal 2024, no hubo corrección de errores del año anterior.

10) DEPURACION DE OPERACIONES RECÍPROCAS. Favor informar a esta Comisión si en su entidad a 31 de diciembre de 2024 las Operaciones Recíprocas quedaron al 100% conciliadas, depuradas y debidamente contabilizadas en sus estados financieros y en caso negativo, favor informar las razones de este hecho.

RTA/ La corporación ha venido conciliando con los entes públicos los saldos respectivos y los ajustes se han registrado en la contabilidad.

La Corporación realiza circulación de operaciones recíprocas con otras entidades oficiales y es el caso realiza los ajustes correspondientes.

11) Remitir copia en Word del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2024, presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 4.3 Control Interno Contable del Instructivo N° 001 de diciembre 16 de 2024 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA: Favor adjuntar en Word el texto de la respectiva matriz de autoevaluación del Sistema.

RTA/ Se anexa copia del informe de control interno contable.

12.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 0042 del 25 de agosto de 2020, en sus artículos 38, 39, 40, 41, 42, y 43, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2024, utilizando el siguiente formato:

Sede Principal

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

TOTAL HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR	TOTAL DE METAS CUMPLIDAS A 31/12/2024	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2024	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2024
38	73	68	93%	93%

13.- De acuerdo con la Directiva Presidencial N° 03 de 2012 y la Circular N° 015 del 30 de septiembre de 2020, de la Contraloría General de la República, se solicita a la Oficina de Control Interno, enviar un informe ejecutivo sobre el seguimiento al Plan o Planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas.

RTA/La Oficina de Control Interno de la CAM realizó el seguimiento al 100% de las acciones de mejora concertadas en el plan de mejoramiento, con el objeto de validar su cumplimiento y avance; así como de recolectar las evidencias que demuestren su efectivo cumplimiento; con los siguientes resultados:

Auditoría de Desempeño de áreas Protegidas	1	1	1	1	0
Auditoría Financiera vigencias 2020-2021-2022	20	21	45	45	0
Auditoría de cumplimiento proyecto hidroeléctrico el quimbo-PHEQ-2023	6	7	9	8	1
Auditoría financiera de la vigencia 2023 realizada en el año 2024	11	13	18	14	4
TOTAL	38	42	73	68	5

Sede Principal

En conclusión, de los 38 hallazgos que la Corporación tiene producto de las diferentes auditorías realizadas, se generaron 42 acciones de mejora, las cuales se planeó cumplir con la ejecución de 73 actividades, de las cuales a 68 ya se les dio cumplimiento y quedan 05 pendientes por cumplir.

Como constancia del ejercicio realizado se adjunta el formulario "Informe de acciones cumplidas" en el que se relacionan detalles que permiten validar las acciones cumplidas.

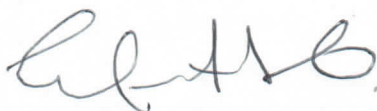
Se anexa informe

14.- De acuerdo con la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-Min TIC y en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019 "Código General Disciplinario", sírvase certificar SI en la PAGINA WEB y en lugar visible de su entidad, se encuentra publicada la información presupuestal y contable, informe sobre el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable y el informe de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

RTA/Se anexa certificación

15- se anexa a este oficio memoria USB con la información digital

Cordialmente



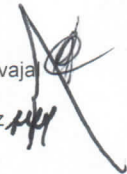
CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO

Director General

Elaboró: Carolina Puentes Carvajal

Revisó: Vitelio Barrera Álvarez

Vo. Ana María Manchala Pérez



Sede Principal